

Lazarova Trajkovska, Mirjana (República de Macedonia del Norte)

[original: inglés]

Exposición de cualificaciones

El Gobierno de la República de Macedonia del Norte presenta esta exposición de calificaciones de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6, en su forma enmendada).

a) Se especificará con suficiente detalle en qué grado cumple el candidato cada uno de los requisitos enunciados en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto:

La magistrada Lazarova Trajkovska tiene la competencia necesaria en procesos penales y está excepcionalmente cualificada profesionalmente para ser magistrada de la Corte Penal Internacional, ya que cuenta con una amplia experiencia judicial y conocimientos especializados en el ámbito de la justicia penal internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario. Tiene una competencia demostrada en derecho y procedimiento penal, y la experiencia pertinente necesaria como magistrada del Tribunal Supremo de Macedonia del Norte al trabajar en la sala de lo penal y como magistrada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

Pasó un total de nueve años como magistrada del TEDH trabajando en causas complejas en relación con crímenes de guerra y graves delitos penales internacionales. Resolvió varias causas interestatales (Chipre contra Turquía, Georgia contra Rusia, Ucrania contra Rusia) y causas relacionadas con el terrorismo y las organizaciones terroristas, incluidos algunas de las causas principales del TEDH. Ostentó la presidencia de la Sala Primera del TEDH y su amplia experiencia de primera mano, su profundo conocimiento del Derecho penal internacional y del derecho internacional en materia de derechos humanos, así como su demostrada capacidad para colaborar eficazmente con colegas de 47 jurisdicciones revisten todos ellos gran relevancia para la labor de la Corte Penal Internacional.

La magistrada Lazarova Trajkovska es una experta reconocida internacionalmente y, como tal, ha formado a jueces y abogados de toda Europa en derecho penal internacional, derecho internacional de los derechos humanos y derecho humanitario. La magistrada Lazarova Trajkovska es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad muy conocida en la región y en Europa. En este sentido, fue miembro del Consejo Público de Expertos Internacionales para la elección de magistrados del Tribunal Superior de Anticorrupción de Ucrania como especialista internacional en integridad judicial. Además, actualmente es miembro del Grupo Consultivo de expertos sobre candidatos para la elección de magistrados del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

b) Se indicará si el candidato ha de ser incluido en la lista A o en la lista B a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto:

Se propone a la magistrada Lazarova Trajkovska para su inclusión en la lista A, como candidata con competencia demostrada en derecho y procedimiento penal, y la experiencia pertinente necesaria como juez y experta en procesos penales.

c) Se dará información relativa a los incisos i) a iii) del apartado a) párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto:

La magistrada Lazarova Trajkovska representará a un sistema de Derecho civil. Sin embargo, tras nueve años de labor en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, posee un profundo conocimiento del sistema basado en la jurisprudencia, lo que le otorga un gran dominio del funcionamiento de los sistemas jurídicos de Derecho anglosajón. Su candidatura procede del Grupo Regional de Europa del Este. Es una candidata mujer. La magistrada Lazarova Trajkovska habla inglés y francés con fluidez, puesto que ha trabajado de manera sistemática

en ambos idiomas como magistrada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Asimismo, habla con fluidez varias lenguas eslavas, como el macedonio, el croata, el serbio y el esloveno, y tiene sólidos conocimientos de búlgaro y del ruso.

d) Se indicará si el candidato tiene alguna de las especializaciones previstas en el apartado d) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto:

La magistrada Lazarova Trajkovska tiene experiencia judicial en causas penales especialmente complejas y graves, incluidas causas de terrorismo, grupos terroristas, feminicidio, corrupción y recuperación de activos. Es experta en casos de delitos sexuales y violentos y está altamente cualificada para juzgar casos de violencia doméstica grave y delitos sexuales, y tiene experiencia en el tratamiento de testigos vulnerables, en particular víctimas de presunta violencia sexual y menores con edad inferior a los 14 años.

e) Se indicará de qué nacionalidad ha de considerarse su candidatura a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 36 del Estatuto, cuando un candidato sea nacional de dos o más Estados:

La magistrada Lazarova Trajkovska es nacional de la República de Macedonia del Norte. Se presenta como candidata de la República de Macedonia del Norte.

f) Se indicará si la candidatura se presenta en virtud del inciso i) o del inciso ii) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36, y se especificará con suficiente detalle los elementos del procedimiento conducente a la candidatura:

La magistrada Mirjana Lazarova Trajkovska ha sido nombrada en virtud del inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, de conformidad con el Reglamento interno de la República de Macedonia del Norte para la designación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional o del Tribunal Supremo, que están a disposición del público en el sitio web del Consejo Judicial del Estado: la autoridad responsable de la elección de los magistrados de los tribunales superiores del país y de la designación de dos candidatos para el Tribunal Constitucional.

Por iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Consejo Judicial del Estado estableció la presentación de la candidatura de la magistrada Lazarova Trajkovska en un procedimiento transparente, basado en un sistema de méritos (decisión nº 03-577/2). Su candidatura cuenta también con el apoyo del Presidente del Estado, que según la Constitución propone al Parlamento dos miembros del Tribunal Constitucional. A lo largo de todo el proceso, los medios de comunicación han dado una gran cobertura y apoyo a su nombramiento como candidata a magistrada de la CPI.

La publicidad y la transparencia del nombramiento de la magistrada Lazarova Trajkovska se reconocen también por el amplio apoyo de una serie de organizaciones de la sociedad civil que se centran en los procesos y tribunales penales.

g) Contendrá un reconocimiento de la información facilitada en virtud del apartado a) por parte de un miembro de alto rango del poder judicial a escala nacional o de la autoridad del Estado que presente la candidatura y que supervise el proceso de presentación de la candidatura:

La Sra. Vesna Dameva, Presidenta del Consejo Judicial del Estado, en su calidad de Presidenta en funciones del Consejo Judicial del Estado –autoridad responsable del procedimiento para la designación de candidatos a los más altos cargos judiciales– reconoce la información facilitada en el apartado a) de la presente exposición de cualificaciones.

h) Se indicará el compromiso del candidato de estar disponible para incorporarse a tiempo completo cuando la carga de trabajo del Tribunal así lo requiera:

La magistrada Lazarova Trajkovska se compromete a estar disponible para prestar servicios a tiempo completo cuando la carga de trabajo del Tribunal así lo requiera.